



¿Cuántas empleadas de hogar solicitaron el subsidio extraordinario en el mes de mayo?

El [Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19](#), regulaba el novedoso e histórico subsidio de desempleo excepcional por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social.

En concreto, el art. 30 del citado Real Decreto-ley preveía que se podrían beneficiar de este [subsidio extraordinario](#), las personas integradas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social que, **estando en situación de alta antes de la entrada en vigor del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)**, se encontrasen en alguna de las siguientes situaciones: a) hayan **dejado de prestar servicios**, total o parcialmente, con carácter temporal, a fin de reducir el riesgo de

...